

# Diputado Beltrán pidió informes por compra de terrenos para proyectos habitacionales

**El Parlamentario Mallequino cuestionó eventuales adquisiciones sin sustento técnico suficiente y advirtió posibles responsabilidades políticas e incluso penales en caso de acreditarse irregularidades.**

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la entrega de informes jurídicos y antecedentes técnicos relacionados con la compra de terrenos realizada entre los años 2022 y 2026 para el desarrollo de proyectos habitacionales.

La petición fue formulada por el Parlamentario Mallequino en su calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados, luego de una extensa sesión de la referida comisión registrada durante la tarde de este miércoles 6 de mayo, en la que participó el exministro de Vivienda, Carlos Montes,

quien fue consultado sobre la adquisición de terrenos durante su gestión.

En el oficio, Beltrán solicitó antecedentes sobre la evaluación económica de cada adquisición, incluyendo estudios de mercado, factibilidad habitacional y condiciones básicas como acceso a agua potable, alcantarillado y electricidad, además de los respectivos certificados de informes previos emitidos por las direcciones de obras municipales.

Tras la sesión de la comisión, el diputado Beltrán manifestó cuestionamientos respecto de algunos terrenos adquiridos dentro del marco del Plan de Emer-



gencia Habitacional.

“Solicité particularmente —señaló— dos preguntas que creo que son prioritarias y que tienen relación

con el hecho de que se justificaba adquirir terrenos en zonas donde el propio plan no identificaba eso como prioritario”.

Asimismo afirmó que existen observaciones respecto de terrenos que, pese a haber sido adquiridos, no presentarían avances concretos asociados a proyectos habitacionales. “16 de 25 terrenos auditados no tuvieron proyectos habitacionales asociados con su uso, incluso varios años después de su compra”.

El diputado Beltrán advirtió además que, de comprobarse adquisiciones sin respaldo técnico o efectuadas con conocimiento de eventuales problemas de viabilidad, podrían configurarse situaciones de gravedad.

“De acreditarse una adquisición de terrenos sin sustento técnico suficiente, o con conocimiento de su inviabilidad —recalcó Juan Carlos Beltrán— podría eventualmente configurar hechos de relevancia penal frente a este perjuicio ocasionado al patrimonio público”.